

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

**VISTO:**

El Expediente Nº 68.529/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Marianela Belén FERNANDEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Políticas Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril/Mayo de 2013;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna FERNANDEZ;

QUE por Notas Nros. 122 y 272/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría Política es una asignatura pre-correlativa;

QUE la alumna FERNANDEZ no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE obra Despacho Nº 333/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Marianela Belén FERNANDEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Sociales de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Marianela Belén FERNANDEZ (D.N.I. Nº 35.570.787) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Sociales de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

218